

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SISTEMATIZACIÓN DEL TRABAJO REALIZADO EN LA RED DOCENTE DE PARVULARIA

Septiembre de 2026

1. Antecedentes

El proyecto “Formación técnica de jóvenes de contextos vulnerados, especialmente mujeres, que genera oportunidades laborales y medios de vida en Bolivia”, es financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el desarrollo (AECID) y, ejecutado por el Centro de Multiservicios Educativos (CEMSE) en los departamentos de La Paz y Cochabamba, llegando a los municipios de La Paz, El Alto, Cercado y Tiquipaya en los que trabaja con 14 centros de educación alternativa. El proyecto tiene una duración de 4 años e inicia su intervención en febrero de 2023 y culmina en diciembre de 2026.

El proyecto pretende generar oportunidades laborales y medios de vida desde la formación técnica integral, equitativa e inclusiva para jóvenes de 18 a 35 años, el 70% mujeres, que son estudiantes de 14 Centros de Educación Alternativa (1 Educación especial). Impulsa la inserción laboral, la empleabilidad y el emprendimiento conectando la formación técnica con el acceso al trabajo digno, al capital semilla, a redes de actores productivos y al intercambio entre jóvenes emprendedores/as. La propuesta avanza en construir unas relaciones de género equitativas y laborales justas, en un contexto de crisis postCovid.

Por un lado, centra el trabajo en el apoyo a una formación técnica integral de los centros mediante la inversión en formación del profesorado, la mejora de las infraestructuras y los materiales didácticos, la actualización y mejora del currículo técnico y la implementación de módulos productivos demostrativos, con una clara transversalización de género, cambio climático, derechos humanos y salud.

También se plantea crear los mecanismos de relación del mundo educativo y el mundo laboral a través de oficinas de intermediación laboral en los centros, pasantías, bolsas de trabajo, estudios de demanda y oferta laboral (con análisis brechas de género) y la creación de vínculos estables entre las empresas y los centros educativos.

Siguiendo las políticas locales emanadas del Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021-2025 de Bolivia, el convenio contiene intervenciones orientadas a la concientización y la lucha en defensa de los derechos de las mujeres y la despatriarcalización. En su apuesta por una “educación, Investigación, Ciencia y tecnología para el fortalecimiento y desarrollo de capacidades y potencialidades productivas” del país, el convenio pone el acento en la importancia de la potenciación del trabajo digno, la producción responsable en la transición ecológica, la superación de la brecha tecnológica y la necesidad de que el desarrollo económico se invierta en asegurar el disfrute de todos los derechos para toda la ciudadanía.

En el marco de este proyecto, como un mecanismo de fortalecimiento de las capacidades de docentes de la carrera de Parvularia e incidir en la complementación de la malla curricular, se ha conformado una RED compuesta por docentes de la carrera de diferentes centros de educación alternativa. Con el fin de recoger la experiencia desarrollada en este trabajo es que se convoca a un/a consultor/a que pueda colaborar con la sistematización de la Red Docente de Parvularia.

2. Objetivo

Sistematizar la experiencia desarrollada con la RED Docente de Parvularia durante la ejecución del proyecto como mecanismo para el fortalecimiento de capacidades de las y los docentes, de los centros de educación alternativa, que participaron del proceso y, para el fortalecimiento curricular de la carrera.

3. Objetivos específicos:

1. Elaborar un documento de sistematización de la Red de Parvularia que recoja los elementos más importantes de la experiencia desarrollada.
2. Participar del encuentro nacional de docentes de la RED a realizarse 8 y 9 de octubre (lugar por definir: La Paz o Cochabamba) para recopilar información sobre sus experiencias.
3. Recoger testimonios de docentes y personal de las diferentes instituciones que fueron parte del proceso.

4. Actividades a desarrollar

- a) Reunión inicial de introducción y transmisión e información respecto al trabajo realizado.
- b) Elaboración de propuesta metodológica para realización de la sistematización.
- c) Participación del encuentro nacional de la Red Docente de Parvularia.
- d) Implementación del proceso de sistematización.
- e) Elaboración de documento final de sistematización.

5. Productos esperados

Producto 1: Documento metodológico para el proceso de sistematización.

Producto 2: Documento de sistematización con presentación en Power point u otro.

6. Duración de los Servicios

La duración estimada del contrato será de 30 días calendario a partir de la firma del contrato.

Fechas clave:

10 de septiembre	Publicación de la convocatoria
17 de septiembre	Recepción de propuestas
24 de septiembre	Presentación Producto 1 – Documento metodológico para el proceso de sistematización.
8 y 9 de octubre	Participación en el encuentro nacional de la RED de Docentes de Parvularia
24 de octubre	Presentación Producto 2 - Documento de sistematización con presentación en Power point u otro.

7. Coordinación y Supervisión

La supervisión estará a cargo de la coordinadora del proyecto en CEMSE, Claudia Arandia Schmiedl y la Técnica responsable Maria Mercedes Ramirez Ortuño.

8. Costo total y modalidad de pago

El monto máximo del servicio es de Bs. 4.700 sujeto a descuentos de ley.

Los pagos serán de la siguiente manera:

- 30% a la presentación de documento metodológico (producto 1)

- 70% a la aprobación del documento final aprobado

9. Pago de impuestos y AFPs

Es responsabilidad del consultor el cumplimiento a obligaciones legales nacionales, sean tributarias, laborales, de seguridad social u otra.

10. Confidencialidad

El consultor se compromete a no divulgar ningún resultado parcial o total de la información reunida o que ha tenido acceso durante la realización de la presente consultoría y a no utilizarla sin la previa autorización del CEMSE.

11. Propiedad Intelectual

Se reconoce que la información y documentación que el CEMSE proporcione, así como los datos, otros materiales y resultados obtenidos de la prestación de los servicios de consultoría, son propiedad de la institución, con el carácter confidencial y reservado en términos de la normatividad aplicable y las disposiciones del Contrato. A partir de la entrega del informe final, el consultor está obligado a entregar toda la documentación pertinente al CEMSE.

12. Postulación

Para la aceptación de la invitación la consultora deberá presentar la siguiente documentación:

- a) Carta de postulación a la consultoría
- b) Hoja de vida del consultor.
- c) Fotocopia simple de CI del proponente.
- d) Fotocopia del NIT
- e) Propuesta técnica inicial
- f) Propuesta económica

Toda la documentación debe enviarse al correo: mariamercedesr@cemse.edu.bo